ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

OBJETO: CONSULTORIA DE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR MANUEL OROZCO AFECTADA POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 Y LEVANTAMIENTO DE PLANOS ELÉCTRICOS DEL CIC URBANO PARA LA LEGALIZACIÓN DE LA ENERGÍA.

De conformidad con lo señalado en el MANUAL INTERNO DE CONTRATACION DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Artículo 14 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS se procede a la elaboración de los estudios y documentos previos con la información necesaria para determinar cada modalidad de selección que permitan determinar la oportunidad y conveniencia y elaborar la invitación y el contrato de la futura Contratación así:

1. ANALISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1. **ECONÓMICO:** LA EDUR, ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios con distintos contratistas a fin de apoyar la gestión de LA EDUR, contratos en los que se han pactado condiciones similares sin que a la fecha se haya evidenciado dificultades en la celebración, legalización y ejecución que imponga la incorporación de estipulaciones especiales adicionales. **1. ASPECTO TÉCNICO.** En el mercado laboral los servicios profesionales relacionados con actividades de objeto contractual se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia reconocidas, conforme a las necesidades requeridas por la entidad y que se plasman en el presente estudio. Los servicios que se pretenden adquirir no requieren condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales y que los servicios requeridos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y revisado el mercado del sector se aprecia la existencia de la disponibilidad del mismo en el mercado y es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

	De la misma forma se aprecia que en la planta de cargos no existe personal idóneo ni disponible para cumplir con el objeto del contrato **2. REGULATORIO:** Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.
ESTUDIO DE LA OFERTA	**¿Quién vende?** La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, regional, y nacional, con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso. **¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? En el mercado existen personas naturales o jurídicas con la experiencia y** capacidad de ejecutar el objeto del contrato en el tiempo y condiciones requeridas la EDUR
ESTUDIO DE LA DEMANDA	Se ha identificado que la entidad Por medio de procesos públicos o invitaciones directas al contratista en el evento de contratación directa en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos. Es así como los servicios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana El aspirante prestará sus servicios de manera directa poniendo a disposición de la entidad su esfuerzo intelectual y físico para realizar las actividades correspondientes al objeto contratado

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La EDUR tiene la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica para la elaboración de estudios y diseños para la reparación de daños en la Institución Educativa Víctor Manuel Orozco afectada por el sismo del 10 de agosto de 2026 y levantamiento de planos eléctricos del cic urbano para la legalización de la energía.

lo anterior toda vez que una vez revisada la planta de personal de la empresa, se encuentra que no existe personal idóneo y de experiencia para cubrir la necesidad, por lo que se debe suplir mediante un trámite contractual, todo ello acreditable en los documentos anexos que hacen parte del sustento de la presente contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior la forma más conveniente para satisfacer la necesidad es adelantar la contratación con una persona natural y/o jurídica, acorde con el procedimiento de nuestro manual de contratación que supla la necesidad.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Que para apoyar las acciones operativas y estratégicas que coordine el Municipio de Támesis, se requiere proveer bienes y servicios tales como:

Alcance y entregables por servicio					
Ítem	**Servicio**	**Actividades y límites**	**Entregables verificables**	**Condición económica**	**Referencia**
1	Estudio geotécnico y verificación de cimentaciones	Revisar antecedentes, fisuras y asentamientos. Inspeccionar apoyos y cimentaciones accesibles; definir apiques, exploraciones y ensayos para presentar el proyecto conforme a los requisitos de secretaría de educación del departamento.	Informe de necesidad y alcance; exploraciones localizadas, perfiles, capacidad portante, parámetros de diseño y recomendaciones, planos, registro fotográfico, firma y matrícula.	Definir con el estructural hasta justificar alcance.	b.8, pág. 6; informe §§4.1 y 5.
2	Levantamiento arquitectónico y estructural	Medir el 100% de la cubierta y su relación con muros en tapia y ladrillo, columnas, corredores y espacios afectados. Inventariar geometría, secciones, uniones, deformaciones y redes. Incluir localización, niveles y amarre necesario;	Planos del estado actual: plantas, techos, fachadas, cortes, cuadro de áreas, sectorización y plano de intervención. Inventario numerado de elementos y lesiones. Área proyectada y área real inclinada, con aleros y pendientes. Archivos editables y PDF firmados.	Certificado por arquitecto.	b.6 y b.7, pág. 6.

3	Proyecto arquitectónico para reemplazo total de cubierta	Diseñar el reemplazo del 100% del sistema de cubierta: estructura, cobertura, aleros y elementos asociados a la estructura actual de la cubierta, sujeto al EOT municipal. Documentar elementos que deban conservarse o reutilizarse. Integrar cielo, ventilación, iluminación y acceso de mantenimiento.	Plantas, cortes, fachadas afectadas, detalles de encuentros, cumbreras, limahoyas, aleros, cielos y mantenimiento; materiales, áreas y memorias. Justificación del reemplazo total frente a la reparación localizada del informe. Coordinación con ítems 4 y 11.	Cubierta de 2000m2 en teja de barro sobre tapia.	b.10, págs. 6–7; observaciones págs. 15–16.
4	Evaluación y diseño estructural; apeos y secuencia de intervención	Evaluar la cubierta completa y la estructura que la recibe: muros de tapia, soleras, columnas y cimentaciones según necesidad; comparar cargas actuales y nuevas. certificación de capacidad o vulnerabilidad, sin presumir equivalencia de la inspección visual. Diseñar estructura nueva, uniones, anclajes y refuerzos necesarios.	Memorias, modelo y planos firmados; verificación de apoyos y estabilidad durante obra; diseño y secuencia de apeos, transferencia de cargas, desmontaje y montaje. Definición escrita del alcance de evaluación aceptado.	Incluye estructura existente y nueva.	b.9 y b.11, págs. 6–7; informe §§4.2 y 5.
5	Diagnóstico patológico de madera, tapia y apoyos	Diagnóstico detallado de humedad, pudrición, pérdida de sección, fracturas, deformaciones y uniones de madera; fisuras y desprendimientos de tapia; identificar causas y relación cubierta–muros. Mapear toda la cubierta, aunque se sustituya, para sustentar decisión, riesgos y conservación de apoyos.	Fichas por elemento, mapas de lesiones, registro fotográfico fechado, causas, intervención recomendada y compatibilidad de reparaciones de tapia. Plan de ensayos del ítem 10 y recomendaciones incorporadas al diseño. No sustituye evaluación de capacidad del ítem 4.	Delimitar frente al cálculo estructural y especificaciones.	a.B.1, págs. 2–3; b.9; informe §§4 y 5.
6	Levantamiento de redes eléctricas	Identificar redes y luminarias afectadas por desmontaje, nueva cubierta y cielos; diseñar adecuaciones, protecciones y soluciones temporales necesarias. Verificar implicaciones en puesta a tierra y protección contra rayos según evaluación aplicable.	Inventario y planos estado actual/propuesto, cargas y diagramas donde aplique, cálculos, iluminación afectada, especificaciones y procedimientos de desconexión/reposición; cumplimiento reglamentario vigente, firmas y acreditaciones.	Alcance focalizado.	b.13, pág. 8.
7	Verificación de las conexiones hidrosanitarias	Identificar las conexiones hidrosanitarias existentes, verificar el estado y diseñar las intervenciones que requieran.	Inventario y planos estado actual/propuesto de las conexiones hidrosanitarias, especificaciones y procedimientos de desconexión/reposición; cumplimiento reglamentario vigente, firmas y acreditaciones. Trámites que correspondan claramente asignados	Alcance focalizado; recotizar tras inventario.	
8	Diseño de aguas lluvias y contingencia sanitaria aplicable	Calcular evacuación del 100% de la cubierta: canales, limahoyas, bajantes, reboses y descarga segura sin humedecer tapias. Integrar red existente. Si habrá operación parcial durante obra, diseñar o especificar solución sanitaria temporal y accesos seguros, coordinada con municipio y rectoría.	Memorias hidráulicas, áreas aportantes, pendientes y capacidades; plantas, detalles y descarga; especificaciones.	Manejo de aguas lluvias para toda la institución.	b.12, págs. 7–8; informe §§4.3 y 5.2.
9	Programa de gestión integral de manejo ambiental y medidas de ejecución en sede educativa	Plan proporcional al reemplazo total: residuos, selección de elementos reutilizables, transporte, disposición, polvo, ruido, lluvias y protección del entorno. Coordinar zonificación, cierres, accesos y contingencias con seguridad de obra. Verificar materiales reales; el informe identifica teja de barro.	Plan de manejo aplicable, matriz de medidas/responsables/costos, manejo de residuos y soportes de gestores; identificación de permisos y responsable de tramitarlos. No sustituye certificados de autoridad ambiental ni licencia/PMA aprobado cuando se requieran.	Definir instrumento y aprobaciones según aplicabilidad.	b.2, pág. 5; nota 6, pág. 10; informe §5.2.

10	Elaboración de Presupuesto de obra, APU, memorias de cantidades, especificaciones y programación	Medir toda la intervención diseñada; incluir apeos, protección de lluvias, desmontaje, disposición/recuperación, nueva estructura y cobertura, anclajes, reparación de tapia y apoyos, drenaje, redes y contingencias aprobadas. Programar fases compatibles con seguridad y operación escolar definida.	Excel editable con cantidades y memorias, presupuesto por capítulos, APU coherentes, AU desglosado e impuestos, cotizaciones de insumos y transporte, factor prestacional y mano de obra día/hora, herramienta menor sobre mano de obra, subanálisis pertinentes y redondeo sin decimales. Especificaciones, cronograma y programa de obra firmados. Presupuesto interventoría y discriminación.	Debe costear la solución completa y fases temporales.	b.15 y b.16, págs. 8–9; nota 4, pág. 10.
11	Análisis y ensayos de campo/laboratorio	Ensayos definidos por diagnóstico y evaluación estructural, adecuados a madera, tapia y demás materiales realmente existentes. Definir muestreo representativo, métodos, ubicación, reparación de puntos intervenidos y limitaciones patrimoniales.	Cuadro previo con tipo, norma/método aplicable, cantidad, unidad, precio y propósito; resultados trazables y conclusiones utilizadas en el diseño.	Provisión sin desglose; aprobar plan antes de ejecutar.	b.9, pág. 6; informe §§3–4.
12	Diseño y corrección de red eléctrica y certificación RETIE	Levantamiento de la red eléctrica existente, dando cumplimiento a la normativa y permitiendo identificar los circuitos diseñados para el correcto funcionamiento del espacio y elaboración de memorias de cálculo necesarias para la legalización de la red ante EPM.	Inventario, planos y memorias de cálculo de la rede eléctrica, así como las cargas y diagramas donde aplique, identificación de iluminación afectada, especificaciones y procedimientos de desconexión/reposición; cumplimiento reglamentario vigente, firmas y acreditaciones. Trámites que correspondan claramente asignados.		

Codificación del objeto contractual en el sistema UNSPSC

Descripción	Código UNSPSC
Ingeniería civil y arquitectura	81101500

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones específicas del Contratista

1. Ejecutar el contrato con sujeción a los planos y a las especificaciones técnicas entregadas por el CONTRATANTE, a la legislación aplicable y a las instrucciones del supervisor, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.
2. Contar con el personal profesional idóneo y necesario para el cumplimiento el objeto contractual.
3. Asignar los medios humanos y materiales que su importancia requiera.
4. Formalizar las subcontrataciones de determinadas partes o instalaciones dentro de los límites establecidos en el contrato.
5. Informar y solicitar autorización al supervisor con respecto a los cambios sustanciales en el curso de la ejecución del contrato.
6. Exigir a los subcontratistas constituir las ganancias suficientes y necesarias para amparar la ejecución del presente contrato en los términos mínimos establecidos en el presente contrato.
7. ejecución de todo el objeto contractual de este proceso.
8. Participar en las reuniones de trabajo necesarias para la ejecución del contrato.
9. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con la ejecución del contrato, que realicen los supervisores.

10. Presentar a los supervisores un informe final en el cual se relacionan las actividades realizadas durante el periodo correspondiente.
11. Presentar al supervisor constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y ARL en los porcentajes correspondientes, su incumplimiento puede generar multas y llegar hasta la caducidad el contrato **I.** Elaborar y tramitar toda la documentación que sea requerida por DELEGANTE.
12. Las demás que sean propias e inherentes a la naturaleza del objeto del contrato y de los fines que con él se pretenden satisfacer, exigidas por DELEGANTE o quien esta delegue, así como las propias de la legalización de los contratos.
13. Ejecutar en debida forma y respetando los principios de la función administrativa, los recursos objeto del contrato

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES:

Dentro del marco del objeto jurídico contractual, el (la) contratista estará obligado (a) a ejecutar y/o cumplir con las siguientes actividades generales:

- Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman a Sistema de Seguridad Social Integral.
- Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.
- Proveer a su costo todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato, realizando además una correcta y efectiva administración de los recursos entregados por parte del municipio.
- Las demás que se estimen convenientes para la ejecución del presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATANTE:

Dentro del marco del objeto jurídico contractual, el contratante estará obligado (a) a ejecutar y/o cumplir con las siguientes actividades específicas a saber:

1. Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
2. Realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades y tomando decisiones que tengan incidencia en la ejecución de las mismas.
3. Poner a disposición del Consultor la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requiera ejecutar.
4. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.

5. Exigir la calidad del servicio objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que estas apliquen.
6. Ejercer la supervisión general del contrato.
7. Todas aquellas necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El valor proyectado del presupuesto oficial para el cubrimiento de la presente necesidad se estima en un valor de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($192.363.784)** para la ejecución de las siguientes actividades:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	V. unitario	Total
1	Estudio geotécnico y verificación de cimentaciones	unid	1	$ 16.385.000	$ 16.385.000
2	Levantamiento arquitectónico y estructural	unid	1	$ 14.125.000	$ 14.125.000
3	proyecto arquitectónico para cubierta	unid	1	$ 11.526.000	$ 11.526.000
4	Informe de vulnerabilidad sísmica , evaluación y diseño estructural; apeos y secuencia de intervención	unid	1	$ 19.210.000	$ 19.210.000
5	Diagnóstico patológico de madera, tapia y apoyos	unid	1	$ 15.820.000	$ 15.820.000
6	Levantamiento de redes eléctricas	unid	1	$ 13.560.000	$ 13.560.000
7	Verificación de las conexiones hidrosanitarias	unid	1	$ 4.520.000	$ 4.520.000
8	Diseño de redes de aguas lluvias y contingencia sanitaria aplicable	unid	1	$ 6.264.155	$ 6.264.155
9	Programa de gestión integral de manejo ambiental y medidas de ejecución en sede educativa	unid	1	$ 3.955.000	$ 3.955.000
10	Elaboración de Presupuesto de obra, APU, memorias de cantidades, especificaciones y programación	unid	1	$ 17.515.000	$ 17.515.000
11	Análisis y ensayos de campo/laboratorio	inid	1	$ 13.560.000	$ 13.560.000
12	Diseño y corrección de red eléctrica	unid	1	$ 21.142.084	$ 21.142.084

13	Certificación RETIE	unid	1	$ 4.068.000	$ 4.068.000
	Subtotal				$ 161.650.239
	IVA			19%	$ 30.713.545
	Total presupuesto				**$ 192.363.784**

Los valores referidos estar soportados en la siguiente imputación presupuestal:

No. CDP	Fecha	Rubro	Valor
138	17/11/2026	2.4.5.02.08	$ 192.363.784

4. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	El plazo estimado para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026.
Forma de pago	LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: • Para la consultoría, un 40% de pago anticipado una vez se adjunte la factura, pólizas y su aprobación y el 60% restante una vez se entregue el producto final. Los pagos se cancelarán una vez el contratista entregue al MANDATARIO lo siguiente: 1. Cuenta de cobro o factura por evento, 2. Informe y evidencia de las actividades del evento o actividad realizado 3. Copias de los documentos que acrediten estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia. 4. Informe de supervisión y recibido a satisfacciones de las actividades .
Lugar de ejecución	Municipio de Támesis

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Conforme a lo establecido en el artículo 18 del manual de contratación, la modalidad de selección es la INVITACION PRIVADA DE OFERTAS atendiendo que el presente proceso es inferior a 20.000 SMLMV y no está considerado en las causales de contracción directa, ni contrato sin formalidades plenas **ARTÍCULO 17**

- PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS: sin perjuicio del contrato sin formalidades plenas y la contratación directa, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – EDUR adelantará la selección de contratistas por procedimiento para la contratación con solicitud de pluralidad de ofertas cuando la cuantía del proceso de selección sea inferior a 20.000 SMLMV

En consideración de lo anterior el presente proceso se adelantará conforme lo dispone el manual contratación de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – EDUR en su artículo 18

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de invitación plural de ofertas la entidad adjudicara al oferte que presente la oferta más económica previa cumplimiento de los requisitos habilitantes

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la EDUR no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

7.1. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, LA EDUR no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué	Consecuencia de	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el	Persona	Fecha estimada	Fecha estimada	Monitoreo y revisión	
													Pr	Im	Ca	Ca					¿C	Pe

1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual

2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo relacionado con la calidad del servicio prestado	Incumplimiento de los requerimientos de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual

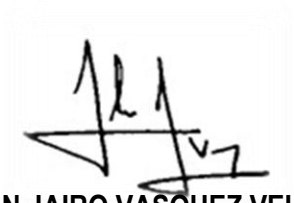
8. GARANTÍAS:

El Contratista se obliga a constituir a su cargo, a favor del Municipio de Támesis con NIT 890.981.238-3 y la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Támesis con NIT 901.476.496-0 una garantía con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos, teniendo en cuenta los riesgos que pueden atentar contra el desarrollo normal del contrato o generar reclamaciones pecuniarias del contratista, se exigirá de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 exigirá en el contrato a suscribir los siguientes amparos:

GARANTÍA	VIGENCIA	CUANTÍA	BENEFICIARIO
CUMPLIMIENTO	Plazo del contrato y seis meses mas	20%	EDUR y municipio de Támesis
CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo del contrato y dos años mas	20%	EDUR y municipio de Támesis
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Plazo del contrato y tres años mas	5%	EDUR y municipio de Támesis
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	Plazo del contrato y seis meses mas	100%	EDUR y municipio de Támesis

10. ANEXOS

No. CDP	Saldo	Rubro
138	$ 192.363.784	2.4.5.02.08



JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
GERENTE EDUR